

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37857** ANOIA RESTORE, S.L.

Edicto.

D.^a María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2908/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Miguel Ángel Benítez Lozano, se ha dictado Decreto en fecha 7.11.2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Anovia Restore, S.L. por importe de 14.626 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el "BORME", expido el presente.

Barcelona, 11 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110083306-1